

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA./centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/Complemento específico
				<i>Turno: Promoción interna. Grupo superior</i>		
1	3607678313 A1419	López Fernández, Víctor Joaquín.	20- 8-1965	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de Aviación Civil. Delegación de Seguridad en Vuelo N. 7, Palma de Mallorca.	Illes Balears. Palma de Mallorca. Inspector de Procesos Aeronáuticos y Certificación.	24 775.200
				<i>Turno: Libre</i>		
1	0418432668 A1419	Sánchez Serrano, Samuel Otto.	6- 2-1971	Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil. S. G. de Control del Transporte Aéreo.	Madrid. Madrid. Supervisor.	24 648.108
2	0024999657 A1419	Estévez Gil, Antonio.	20- 7-1948	Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil. S. G. de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios.	Madrid. Madrid. Técnico de Aeropuertos.	22 580.656
3	1232885135 A1419	Pérez Redondo, M. Almudena.	7- 3-1972	Ministerio de Fomento. Subsecretaría de Fomento. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	20 580.656

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.

1830 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 20 de junio de 2000, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento, de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-

sición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala Técnica de Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento

Turno: Libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA./centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/Complemento específico
1	0262387635 A6200	Baena Rangel, José Miguel.	15- 2-1970	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Carreteras.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	24 868.452
2	0541490935 A6200	Dimas Suárez, Carmen Mirta.	16- 2-1970	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	24 868.452
3	0747150713 A6200	González-Gallego Rodríguez-Barbero, Francisco J.	17-10-1968	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Puertos y Costas.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	24 868.452
4	0308872902 A6200	San Andrés Redondo, M. Mar.	5- 8-1964	Ministerio de Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Madrid. Tres Cantos. Jefe de Laboratorio Metrológico N24.	24 648.108
5	0417310602 A6200	Ramiro Pérez, Susana.	20- 9-1969	Ministerio de Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Madrid. Tres Cantos. Jefe de Sección Técnica de Metrología N24.	24 442.236

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.

1831 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 2000 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento, de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.